Nota UOC3 Nº 62/2022

Asunción, 24 de Mayo de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO"** con **I.D. 405.914**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 1_ de fecha 19/05/2022 - ID 405914 - MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO

1) En * Lugar Consulta: Solicitamos a la convocante, indicar que el lugar de consultas es solo el SICP, asi como prevé la Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: "Consultas electrónicas. Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas".

Respuesta: Corregido en el SICP. –

2) FECHA TOPE DE CONSULTA: No se ajusta a los días indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19.

Respuesta: Corregido en el SICP. –

3) PUBLICACION EN PERIODICOS: Conforme la modalidad del proceso LPN, no se visualiza en el SICP el documento correspondiente a la publicación en los periódicos.

Respuesta: con relación a este punto, cabe aclarar que el presente proceso no se encuentra PUBLICADO en el portal, por lo tanto segun la Normativa NO se puede contar aun con la publicación en el Periodico.

Artículo 17. Difusión de los procedimientos de Contrataciones Públicas
b) Las comunicaciones deberán ajustarse a los parámetros dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que:
1. *La publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional o la invitación a presentar ofertas a los potenciales oferentes, en ningún caso podrá realizarse antes de la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), tratándose de los procedimientos previstos en los incisos a), b) y c) del Artículo 16 de la Ley N° 2051/03.*

Lic. Liz Corina Alvero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

4) PLANOS: Se visualiza que los planos remitidos no se encuentran firmados.

Respuesta: se remite adjunto Planos firmados.

5) GEOLOCALIZACIÓN: En el mapa remitido no se ha indicado la ubicación de la obra a ser ejecutada, al respecto se recuerda a la convocante que se encuentra vigente la Resolución N° 2477/2018 y para dar cumplimiento a esta disposición, deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP los 2 (dos) sitios donde se realizaran las obras.

Respuesta: se remite lo solicitado.

6) ANTECEDENTE DE ESTIMACION DE COSTO: En el dictamen no se visualiza la combinación de fuentes, así como indican en el documento. Solicitamos a la convocante ajustarse a la Resolución DNCP N° 1890, además de realizar la combinación de fuentes, la convocante debe remitir todos los documentos de respaldo utilizados para la obtención de los precios referenciales.

Respuesta: Con relación a esta observación, se aclara que en fecha 16/05/22 se ha remitido el Dictamen UOC 3, Planilla de Computo Metrico para ambos lotes y los antecedentes de respaldo de precios referenciales, cabe mencionar que los datos consignados en la columna 10 se refieren a precios unitarios extraidos de revistas tal como se verifica en el formulario, por lo que esta convocante ha cumplido con lo que exige la Resolución DNCP N° 1890, Combinando fuentes establecidos en el punto 2 y 3 de la citada normativa.

7) PBC - DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN AL SITIO DE OBRAS: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado conforme al instructivo del PBC estándar. Solicitamos establecer las calles y/o lugar donde se realizaran las obras.

Respuesta: corregido en el PBC.

8) PBC - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El punto no fue llenado conforme al instructivo del PBC estándar. El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 días posteriores AL PLAZO DE EJECUCIÓN o VIGENCIA DEL CONTRATO, según sea el caso.

Respuesta: corregido en el PBC, (610) seiscientos diez dias, para cada lote.

9) MULTAS Y RETENCIONES: El punto no fue llenado conforme al instructivo del PBC estándar. Recordamos a la convocante que las multas se establecen entre el 0.05 y 0.10 por ciento por día, además, debe establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa

Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N°3
Municipalidad de Asunción

del retraso en la ejecución e indicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos.

Respuesta: corregido en el PBC. – sera en dias corridos por cada dia de atraso.

10) PBC- PLAZO DE EJECUCION: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado asi como prevé el instructivo. No se visualiza como será la entrega de la obra, solicitamos a la convocante indicar si la entrega de la zona de obras, será de forma PARCIAL o TOTAL.

Respuesta: corregido en el PBC. – Sera de forma gradual.

11) FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Indican treinta (30) días, DESDE LA APROBACIÓN del certificado de obra Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. Solicitamos a la convocante indicar en el PBC, el plazo de presentación de factura y documentos para realizar pago, conforme a lo que prevé el instructivo del pliego estándar."...La convocante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado...", (considerando que a partir de ese dato, se computarán los intereses en caso que existan atrasos).

Respuesta: El certificado, justamente con la factura se presentan entre el 5 al 10 de cada mes con los recaudos exigidos en el Anexo 002 de la Resolución N° 467/2016 I

12) SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Observamos (El Contratista deberá poner a disposición del Fiscal de Obra durante toda la jornada de trabajo de 1 (una) camioneta pickup doble cabina, con chofer, para el traslado de la sede central de la Municipalidad a la Zona de Obra y viceversa, haciéndose cargo de todos los gastos (incluidos el mantenimiento, combustible, repuestos, etc.) Solicitamos una justificación del porque lo requerido es técnicamente indispensable.

Respuesta: para que la construcion de una obra sea llevada en forma optima, es indispensable una buena fiscalización o sea que el fiscal debe tener la facilidad de estar en la obra en cualquier momento y el mayor tiempo posible y a veces hasta por la noche por tratarse de una obra de pavimentación con hormigón hidráulico. Como la obra de pavimentación que se desea llevar a cabo se va a encontrar en diferentes sitios (los lugares se indican mediante ordenes de servicios de acuerdo a la necesidad), la fiscalizacion necesita disponer de movilidad en todo momento para su desplazamiento oportuno desde la Municipalidad a los lugares de trabajo y de una obra a otra, teniendo en cuenta que pueden haber obras que se ejecutan al mismo tiempo. Creemos que con este sistema el resultado de la pavimentación será de calidad óptima, para beneficio directo de la ciudadania en general.

Lic. Liz Corina Aguero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

13) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: Se solicita a la convocante replantear la cantidad, frecuencia y fecha de presentación de certificados prevista, considerando el plazo de ejecución indicado por la convocante 180 días para cada lote (LOTE 1 y LOTE 2).

Respuesta:

LOTE 1		
INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*El Certificado N° 1 se elaborará a fin de mes de la entrega de la orden de inicio, si la cantidad de días restantes de dicho mes es mayor que los días correspondientes al periodo de movilización. De lo contrario, se elaborará el Certificado N° 1 a fin del siguiente mes.*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 1, el Certificado N° 2*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 2, el Certificado N° 3*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 3, el Certificado N° 4*
Certificado 5	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 4, el Certificado N° 5*
Certificado 6	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 5, el Certificado N° 6*

LOTE 2		
INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*El Certificado N° 1 se elaborará a fin de mes de la entrega de la orden de inicio, si la cantidad de días restantes de dicho mes es mayor que los días correspondientes al periodo de movilización. De lo contrario, se elaborará el Certificado N° 1 a fin del siguiente mes.*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 1, el Certificado N° 2*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 2, el Certificado N° 3*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 3, el Certificado N° 4*
Certificado 5	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 4, el Certificado N° 5*
Certificado 6	*Certificado de Obra*	*Un mes después del Certificado N° 5, el Certificado N° 6*

Por todo lo expuesto solicitamos el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de Asunción

Atentamente

Lic. Liz Corina Agüero
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3